

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0112 Fecha Estado: 8/09/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190079100	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	LUCELLY DEL SOCORRO MEDINA MAZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma fecha de audiencia como nueva fecha para su celebración para el día TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	07/09/2023		
05001410500920230058100	Ordinario	MARIANA ATEHORTUA BARRERA	YAMILETH COLLAZOS SALAZAR	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	07/09/2023		
05001410500920230060800	Ordinario	STEFANY JOHANA MARTINEZ POSADA	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IPI)	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	07/09/2023		
05001410500920230063800	Ordinario	JUAN JOSÉ PINEDA FLÓREZ	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	07/09/2023		
05001410500920230065100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	EQUIPOS Y MAQUINARIAS EMAQ SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de EQUIPOS Y MAQUINARIAS EMAQ SAS	07/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230065900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	HUEVOS REY NOR S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de HUEVOS REY NOR SAS. por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	07/09/2023		
05001410500920230068200	Ejecutivo	AFP COLFONDOS S.A.	VERTICE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: NO AVOCAR CONOCIMIENTO y RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. en contra de VERTICE CONSTRUCCIONES CIVILES SAS por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	07/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)